

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4794 MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1578/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0203287, por auto de fecha 21/01/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. José Ricardo Utrera Espinoza, con nº de identificación 06660895A, y domiciliado en Tres Cantos (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Bruno González-Barros Caruncho, con domicilio en C/ de Zurbarán, nº 10 3º, 28010 de Madrid y dirección electrónica bruno@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es:

www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso de conformidad con el artículo 706 del TRLC.

Madrid, 28 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210005413-1